

Portoviejo, 15 de Abril del 2013

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA LIMAMSA S.A.

Portoviejo.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 6.000 acciones que tengo en la compañía LIMAMSA S.A., del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a el señor Darwin Alex Roldán Mendoza con cedula No 130552861-2 de nacionalidad Ecuatoriana

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Alex Zacarias Cedeño Mieles

C.C. 130410478-7

CEDENTE

  
130410478-7

Darwin Alex Roldán Mendoza

C.C. 130552861-2

CESIONARIO

**NOTARIA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABI**

2013

13

01

05

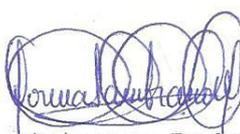
D01752

**ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

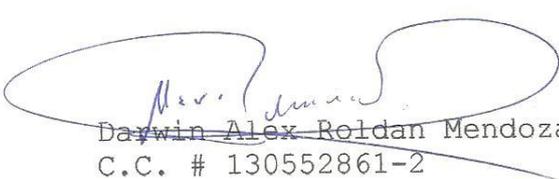
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes diecisiete de junio de dos mil trece, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaría Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los señores **ALEX GUSTAVO ZACARIAS CEDEÑO MIELES**; **NORMA AUXILIADORA ZAMBRANO MASTARRENO**, en su calidad de Cedentes; Y, **DARWIN ALEX ROLDAN MENDOZA**, en su calidad de Cesionario, con cédulas de ciudadanía números **UNO TRES CERO CUATRO UNO CERO CUATRO SIETE OCHO SIETE**; **UNO TRES CERO CUATRO OCHO DOS NUEVE UNO UNO CERO**; Y, **UNO TRES CERO CINCO CINCO DOS OCHO SEIS UNO DOS**, con el objeto de reconocer su firma y rubrica. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiesta que las firmas y rubricas constantes al pie de la presente **DOCUMENTO**, son propias y como tales las reconocen; que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, y firman con la señora Notaria que **da fe.**-

  
Alex Zacarias Cedeño Mielles  
C.C. # 130410478-7



  
Norma Auxiliadora Zambrano Mastarreno  
C.C. # 130482911-0



  
Darwin Alex Roldan Mendoza  
C.C. # 130552861-2



  
Ab. Edith Moreira Hidrovo  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABÍ

Portoviejo, 15 de Abril del 2013

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA LIMAMSA S.A.

Portoviejo.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 4.000 acciones que tengo en la compañía LIMAMSA S.A., del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a el señor Héctor Hugo Barcia Santos con cedula No 130178955-6 de nacionalidad Ecuatoriana

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

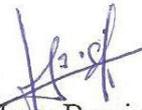
Atentamente,



Eduardo Camilo Delgado Zambrano

C.C. 130292462-4

CEDENTE



Héctor Hugo Barcia Santos

C.C. 130178955-6

CESIONARIO

**NOTARIA PÚBLICA  
QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABI**

2013 13 01 05 D01753

**ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes diecisiete de junio de dos mil trece, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaría Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los señores **EDUARDO CAMILO DELGADO ZAMBRANO, en calidad de Cedente; Y, HECTOR HUGO BARCIA SANTOS, en su calidad de Cesionario,** con cédulas de ciudadanía números **UNO TRES CERO DOS NUEVE DOS CUATRO SEIS DOS CUATRO; Y, UNO TRES CERO UNO SIETE OCHO NUEVE CINCO CINCO SEIS,** con el objeto de reconocer su firma y rubrica. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie de la presente **DOCUMENTO,** son propias y como tales las reconocen; que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, y firman con la señora Notaria que **da fe.-**

  
Eduardo Camilo Delgado Zambrano  
C.C. # 130292462-4

  
Hector Hugo Barcia Santos  
C.C. # 130178955-6



  
Ab. Edith Moreira Hidrovo  
NOTARIA PÚBLICA QUINTA  
PORTOVIEJO - MANABÍ